

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202100259- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).
Al Despacho de la señora juez informando que la parte accionada presentó escrito de impugnación de tutela. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo el escrito de impugnación presentado por la parte accionada, la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES**, dentro del término establecido por el artículo 31 del Decreto 2591 contra la sentencia emitida por este Despacho el 01 de julio de 2021, el Juzgado la concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá-Sala Laboral.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Hoy, 13 de julio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 117

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria